ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

ACTA No: 2025347024837623

LUGAR, FECHA Y HORA: Valledupar, Cesar; 12 de Agosto de 2025

INTERVIENEN: Mayor **BEATRIZ ADRIANA FUENTES YAÑEZ**
Supervisor del contrato No. 227–ESMBAS02-2025

ASUNTO: Recepción de facturas por **“**PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (ALTERACIONES FUNCIONALES, MOTORAS, VOZ Y HABLA, COGNITIVAS, MENTALES), PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS10 EN VALLEDUPAR (CESAR) Y DEMAS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTOS DEL CESAR, PARA LA VIGENCIA 2025”.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
CONTRATO No.	**No. 227–ESMBAS02-2025**
FECHA SUSCRIPCIÓN	Veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).
OBJETO DEL CONTRATO	**“**PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (ALTERACIONES FUNCIONALES, MOTORAS, VOZ Y HABLA, COGNITIVAS, MENTALES), PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS10 EN VALLEDUPAR (CESAR) Y DEMAS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTOS DEL CESAR, PARA LA VIGENCIA 2025”.
FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA	El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista, mediante consignación a favor de **CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S**, entidad debidamente Inscrita en Cámara de Comercio identificada

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	con **NIT 900525552-2 :** La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. **PARÁGRAFO CUARTO:** El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **PARÁGRAFO QUINTO:** EL ESTBLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESMBAS02, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista, mediante consignación a favor **CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S**, entidad debidamente Inscrita en Cámara de Comercio identificada con **NIT 900525552-2.** En caso de estar obligado a facturar Electrónicamente el proveedor deberá presentar la facturación electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo del 2020. **C**on el fin de darle aplicación el DECRETO 358 DE 2020 en cual se regulan los sujetos obligados a expedir facturación electrónica y conforme a la anterior información el MDN- EJC-DISAN-ESMBAS02, maneja una plataforma de facturación electrónica de nombre SIIF NACION, en la cual el contratista se obliga y responsabiliza de aplicar la circular externa 016 del 9 de marzo de 2021, donde se encuentran los lineamientos estipulados para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito. Para la factura electrónica se deberá tener en cuenta la siguiente información: responsabilidad 52 en el RUT, CODIGO PCI 15-01-11-082- NIT 901.541.212-4. Desde el correo del proveedor se debe enviar un E-MAIL adjuntando la factura electrónica en una **carpeta.zip** el cual debe contener la factura electrónica en **formato PDF Y en XML (archivo plano), no debe tener subcarpeta el archivo**, debe ser un correo por

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	cada factura, en el destinatario registre el correo centralizado del SIIF Nación siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co • En el asunto del correo **registre el código PCI** de la entidad contratante separado por punto y coma el **dato de la resolución** (este campo admite letras mayúsculas, minúsculas, números, caracteres especiales como espacio, guion al medio, guion bajo, punto) separado por punto y coma **correo electrónico del supervisor que gestionará el pago.** • Valide que no tenga espacios al inicio o al final de la información registrada en el asunto, de igual forma, se recomienda siempre realizar el trámite a través de un correo nuevo, no utilicé la opción de reenvío. Así queda el correo, posterior a la verificación de la información contenida de clic en enviar para finalizar el proceso.
CONTRATISTA	**CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S.**
SUPERVISOR	**My. BEATRIZ ADRIANA FUENTES YAÑEZ**
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	Treinta (30) del mes de mayo del 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO 2025:	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($140.000.000,00)
PLAZO DE ENTREGA	15 de diciembre de 2025 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda.

Por parte del ESM BATALLON ASPC N°2 “CACIQUE ALFONSO XEQUE” (NIVEL I) se reunieron la Mayor BEATRIZ ADRIANA FUENTES YAÑEZ, en su calidad de supervisor del contrato y el **CENTRO NACIONAL INTEGRAL DE REHABILITACION SOLIDARIDAD S.A.S** en su calidad de contratista, con el objeto de efectuar el correspondiente recibo de los bienes y/o servicios del objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció, que de acuerdo al concepto de la empresa auditora contratista del proceso auditor DISAN; los soportes allegados cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió dentro del plazo contractual establecido.

Continuación **Acta No: 2025347024837623** de recibo a satisfacción de bienes y/o servicios correspondientes al contrato No. 227–ESMBAS02-2025.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS EN 2025	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
La prestación de servicios de rehabilitación funcional de niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad (alteraciones funcionales, motoras, voz y habla, cognitivas, mentales) de acuerdo a factura de venta y/o Lote: AD000019868	4 Facturas	La prestación de servicios de rehabilitación funcional de niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad (alteraciones funcionales, motoras, voz y habla, cognitivas, mentales)
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	**OBSERVACIONES GENERALES**	
La prestación de servicios de rehabilitación funcional de niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad (alteraciones funcionales, motoras, voz y habla, cognitivas, mentales)	**“**PRESTACION DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (ALTERACIONES FUNCIONALES, MOTORAS, VOZ Y HABLA, COGNITIVAS, MENTALES), PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS10 EN VALLEDUPAR (CESAR) Y DEMAS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTOS DEL CESAR, PARA LA VIGENCIA 2025”.	
CONSTANCIAS		
Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció, que de acuerdo al concepto de la empresa auditora contratista del proceso auditor DISAN; los soportes allegados cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas, a que hace referencia el presente proceso contractual.		
ANEXOS		
1. Relación de las Facturas de venta de los lotes: AD000019868, de las atenciones prestadas en el mes de junio del año 2025, lo cual fue auditado y autorizado para pago; en los cuales se encuentran relacionados las facturas de atención y procedimientos de servicios médicos, con sus respectivos soportes y valores de acuerdo a contrato.		

Continuación **Acta No: 2025347024837623** de recibo a satisfacción de bienes y/o servicios correspondientes al contrato No. 227–ESMBAS02-2025.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Valor factura	Glosa	Valor listo para pago	Meses servicios prestados
$4.889.600,00	0	$4.889.600,00	MES DE JUNIO

2. Parafiscales
3. Informe de supervisor

En constancia firma

Mayor. BEATRIZ ADRIANA FUENTES YAÑEZ
Supervisor contrato **No. 227–ESMBAS02-2025.**